

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17921 SAN SEBASTIÁN

Edicto

D.^a Maria Isabel Villoslada Torquemada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 181/2021, NIG n.º 20.05.2-21/003845, por auto de 8/4/2021 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora: Maquinados y Montajes, S.A. CIF: A20163648.

Domicilio: Calle Argoin nº 3 - 20270 Anoeta.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Anoeta.

2º.- Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Ricardo Ortuzar García.

Dirección postal: Calle Felipe IV nº 1, 1º C, 20011 San Sebastián.

Dirección electrónica: ricardo@ortuzar.es

4º.- Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 9 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210022184-1